



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO PROVEEDOR ÚNICO



ACTA NÚM. 01-01-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DOS (02) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN LA SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El día dos (2) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, en la avenida Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana; se dieron cita los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público: Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos, Procurador General Adjunto (excusado); Lcda. Claribel Mejía de Rapozo, Directora General Administrativa Lcda. Frinette Padilla Jiménez, Directora Jurídica (excusada); Lcda. Aurelia Díaz Franjul, Gerente de Planificación y Desarrollo; y la Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República.

La licenciada Claribel Mejía de Rapozo, miembro de este Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre:

A G E N D A :

1. Autorizar el inicio bajo la modalidad de procedimientos especiales de casos de excepción con proveedor único, para "Renovación de licencias Vlex de la Procuraduría General de la República y sus dependencias".
2. Designar los colaboradores que fungirán como peritos conforme a la especialidad del requerimiento.

VISTA: La Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18/08/2006;

<< ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGTE. >>

NO HAY MÁS CONTENIDO EN ESTA PÁGINA



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE INICIO PROVEEDOR ÚNICO



VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, núm. 543-12 de fecha 06/09/2012; en específico, el Art. 3 que determina las únicas excepciones en materia de compras y contrataciones públicas bajo la modalidad de procedimientos especiales de casos de excepción, y en su acápite 6, los procesos de proveedor único;

VISTAS: La solicitud núm. 023-4948 de fecha 10/10/2023, mediante la cual la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación requiere la “Renovación de licencias Vlex para la Procuraduría General de la República y sus dependencias”;

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección General Administrativa, que certifica la disponibilidad en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos de los fondos requeridos en el año 2023, correspondiente a dos millones quinientos cuatro mil ciento sesenta y dos pesos con 00/100 (RD\$2,504,162.00) para “Renovación de licencias Vlex para la Procuraduría General de la República y sus dependencias”;

VISTO: El informe pericial generado por el IES-ENMP, Instituto de Educación Superior Escuela Nacional del Ministerio Público de 10/10/2023, donde se establecen las necesidades e importancia de dicha renovación.

VISTO: El Pliego de Condiciones y sus anexos, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones y validado por la Dirección Jurídica y por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación;

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes;

<< ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGTE. >>

NO HAY MÁS CONTENIDO EN ESTA PÁGINA

Com.

ADP

emg



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO PROVEEDOR ÚNICO



CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar peritos evaluadores de las ofertas que sean presentadas con motivo del actual procedimiento especial de casos de excepción para bienes y servicios con proveedor único; a los fines de ponderar las mismas y realizar las evaluaciones correspondientes para la presentación de informes de recomendación a este Comité; que conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento que rigen las Compras y Contrataciones del Estado, se ha ponderado elegir personas que deben estar relacionadas con el uso o asignación de los bienes o servicios a adquirir, con el propósito de que quienes evalúen se encuentren debidamente edificados con las necesidades reales de la institución;

CONSIDERANDO: Que se han propuesto a los señores Víctor Ciprián, Gerente (interino) de Tecnologías de la Información y Comunicación, a Keysis Batista Montero, abogada de la Dirección Jurídica, a Tirson Suriel Ramos, encargado del Departamento de Formulación Presupuestaria; los cuales desempeñan roles que los califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dadas su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones;

RESUELVE:

PRIMERA: APROBAR el procedimiento especial para “Renovación de licencias Vlex para la Procuraduría General de la República y sus dependencias”, el cual se efectuará bajo la modalidad de procedimientos especiales de casos de excepción con proveedor único, bajo el número único PROCURADURIA-CCC-PEPU-2023-0002, conforme a las disposiciones que el párrafo del Art. 6 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el Art. 3 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12, determinan las únicas excepciones en materia de compras y contrataciones públicas bajo la modalidad de procedimientos especiales de casos de proveedor único;

SEGUNDA: APROBAR el pliego de condiciones y especificaciones técnicas elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones, validado por la Dirección Jurídica y la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación;

<< ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGTE. >>

NO HAY MÁS CONTENIDO EN ESTA PÁGINA



MINISTERIO
PÚBLICO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO PROVEEDOR ÚNICO



TERCERA: DESIGNAR a los señores Víctor Ciprián, gerente (interino) de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, Keysis Batista Montero, abogada de la Dirección Jurídica, Tirson Suriel Ramos, encargado del Departamento de Formulación Presupuestaria; los cuales desempeñan roles que los califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dada su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones;

CUARTA: AUTORIZAR la apertura e inicio del proceso “Renovación de licencias Vlex para la Procuraduría General de la República y sus dependencias”, bajo la modalidad de procedimientos especiales de casos de proveedor único, con el número único PROCURADURIA-CCC-PEPU-2023-0002 e INSTRUIR al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Procuraduría General a realizar los trámites correspondientes y realizar la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicado en el portal del Órgano Rector así como la Oficina de Libre Acceso a la Información para su publicación en el Portal Institucional.

Hecha y firmada en dos (2) originales y a un solo efecto, las cuales serán utilizadas, una como soporte de la operación contable que surja de la decisión adoptada y la otra para el archivo del Comité, procediendo a la elaboración de la presente Acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.


Lcda. Claribel Mejía de Rapozo
Miembro


Lcda. Aurelia Díaz Franjul
Miembro


Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán
Miembro

NO HAY MÁS CONTENIDO LUEGO DE ESTAS FIRMAS. -